

ANEXO 4: EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y RESULTADOS

El Programa PROCIENCIA, a través de la Sub-Unidad de Selección de Beneficiarios (SUSB), es responsable del proceso de evaluación y selección de las propuestas presentadas, hasta la publicación de los resultados del concurso.

1. Proceso de Evaluación y Selección

1.1. Elegibilidad:

Consiste en la verificación de los requisitos de elegibilidad según lo dispuesto en el numeral 2.2 Público Objetivo, 2.2.3 Entidad donde se realizará la pasantía y con los requisitos señalados en los documentos de postulación de las presentes Bases. El cumplimiento o incumplimiento de dichos requisitos determinan las postulaciones aptas y no aptas, respectivamente.

La verificación de documentos de elegibilidad se podrá realizar en paralelo a la etapa de evaluación. Se podrá solicitar a los postulantes los documentos probatorios de las declaraciones juradas presentadas en cualquier momento del proceso de evaluación y selección, manteniendo el principio de equidad para todos los postulantes.

Mayor detalle se podrá encontrar en la Cartilla de Elegibilidad.

1.2. Evaluación de Propuestas:

La evaluación de las propuestas es realizada por evaluadores externos quienes son investigadores y profesionales expertos de probada experiencia en el ámbito de las áreas estratégicas de las postulaciones. El proceso de evaluación es simple ciego, por consiguiente, se mantiene la confidencialidad de la identidad de los evaluadores.

La evaluación externa será realizada sobre la base de la siguiente escala por criterio:

Escala de Calificación					
No cumple con el criterio	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Sobresaliente
0	1	2	3	4	5

La calificación final de la propuesta se obtiene mediante el promedio de la calificación de los evaluadores externos. Una propuesta será considerada APROBADA cuando alcance la calificación promedio igual o mayor a 3.5 puntos.

Los criterios utilizados por los evaluadores externos para la evaluación de la propuesta son los siguientes:

▪ **ESTUDIANTES DE PREGRADO**

CRITERIO	PONDERACIÓN DEL CRITERIO	ASPECTOS POR EVALUAR
I. Calidad de la propuesta	50%	<p>a) Los objetivos y justificación de la propuesta.</p> <p>b) Pertinencia de la propuesta con el área. Se busca que se atienda la demanda estratégica o de una brecha de conocimiento importante para el desarrollo del Perú.</p> <p>c) Coherencia entre el Plan de Trabajo, el presupuesto y los objetivos planteados</p> <p>d) Experiencia e idoneidad de la Entidad (infraestructura y equipamiento entre otros), y si éstas son adecuadas para realizar la pasantía.</p>
II. Perfil de la postulante	15%	Los méritos y competencias de la postulante para realizar la pasantía.
III. Relación entre el tema de la tesis y/o proyecto de investigación con el perfil de la postulante y temática de la pasantía	10%	La relación del tema de tesis y/o proyecto de investigación con las áreas estratégicas o temática de la pasantía y el perfil de la postulante.
IV. Resultados esperados e Impacto	15%	<p>a) Propuesta para la difusión de resultados de la pasantía</p> <p>b) Contribución de la pasantía al desarrollo profesional del postulante.</p> <p>c) Potencial de la movilización para generar nuevos vínculos para trabajos colaborativos futuros entre la institución de procedencia y la comunidad objeto de la visita.</p>
V. Presupuesto	10%	Coherencia del presupuesto a nivel de actividades de la propuesta.

▪ **ESTUDIANTES DE POSGRADO**

CRITERIO	PONDERACIÓN DEL CRITERIO	ASPECTOS POR EVALUAR
I. Calidad de la propuesta	40%	a) Los objetivos y justificación de la propuesta. b) Pertinencia de la propuesta con el área. Se busca que se atienda la demanda estratégica o de una brecha de conocimiento importante para el desarrollo del Perú. c) Coherencia entre el Plan de Trabajo, el presupuesto y los objetivos planteados d) Experiencia e idoneidad de la Entidad (infraestructura y equipamiento entre otros), y si éstas son adecuadas para la realización de la pasantía.
II. Perfil del postulante	25%	Los méritos y competencias de la postulante para realizar la pasantía.
III. Relación entre tema de tesis y/o proyecto de investigación con el perfil de la postulante y temática de la pasantía	10%	La relación del tema de tesis y/o proyecto de investigación con las áreas estratégicas o temática de la pasantía y el perfil de la postulante.
IV. Resultados esperados e Impacto	15%	a) Propuesta para la difusión de resultados de la pasantía. b) Contribución de la pasantía al desarrollo profesional del postulante. c) Potencial de la movilización para generar nuevos vínculos para trabajos colaborativos futuros entre la institución de procedencia y la comunidad objeto de la visita.
V. Presupuesto	10%	Coherencia del presupuesto a nivel de actividades de la propuesta.

Mayor detalle podrá encontrarse en la Cartilla de Evaluación.

En esta convocatoria, para promover la participación en conformidad con el literal a) del artículo de la Ley N° 30863 y quienes pertenezcan al tercio o quinto superior, solo las propuestas que obtengan la calificación de aprobado recibirán un puntaje adicional según corresponda, considerando el siguiente criterio:

- Propuestas cuya postulante sea una persona con discapacidad: 4% del puntaje total obtenido.
- Para propuestas que provengan de estudiantes que pertenezcan al tercio o quinto superior: 4% del puntaje total.

Solo se otorgará el puntaje adicional a las propuestas APROBADAS.

1.3. Selección:

Las propuestas APROBADAS se ponen a consideración del Panel de Selección. El Panel está conformado por 5 miembros, que son investigadores de amplia trayectoria profesional, y cuentan con el siguiente perfil:

- Trayectoria científico o profesional en un área del conocimiento dentro de una convocatoria determinada y, de preferencia, haber participado en otros paneles de evaluación o comités de selección de proyectos u otras propuestas (becas, programas, eventos, etc.).
- Los miembros con perfil científico deben tener experiencia en investigación y en asignación de fondos concursables.

El Panel de Selección además cuenta con un (1) representante de CONCYTEC quien tiene voz, pero no voto. Adicionalmente, el Panel de Selección cuenta con un (1) secretario quien es un representante de la SUSB, tiene voz, pero no tiene voto, su función es proporcionar información necesaria al Panel, coordinar, convocar y moderar las sesiones.

El Panel seleccionará las propuestas a ser subvencionadas tomando en cuenta el puntaje total dado por los evaluadores externos, la disponibilidad presupuestal y teniendo en cuenta además de la calidad técnica los siguientes criterios:

- Que la propuesta responda a: 1. Fortalecimiento de capacidades regionales en CTI, y/o 2. Mejoramiento de los niveles de vida de las personas con discapacidad y/o 3. Descentralización, a través de una distribución regional equitativa de las pasantías a ser asignadas.
- Carta de motivación.

En caso de proyectos de investigación que incluyan seres humanos o animales de experimentación; el Panel de selección podrá dar sus recomendaciones sobre los aspectos éticos en caso aplique.

La SUSB elaborará una guía para el Panel de Selección donde se describirá el protocolo a desarrollarse y los criterios anteriormente descritos.

El Panel de Selección emitirá un Acta que recoja los principales aspectos que fueron tomados en cuenta en su decisión considerando los criterios de priorización y aspectos relevantes que salgan del debate del Panel y se incluirá el listado final de propuestas seleccionadas, no seleccionadas y accesorias, de ser el caso.

Según lo establecen las bases de la convocatoria, se espera financiar al menos 23 subvenciones (de preferencia 1 por cada región). En caso habría mayor disponibilidad presupuestal podrían incrementarse el número de subvenciones en el concurso.

Si en una de las regiones el panel de selección considera que no hay suficientes propuestas de alta calidad para cubrir el número total de subvenciones asignadas, la subvención restante será reasignada a las otras regiones donde haya suficientes propuestas de alta calidad y que cumplan con los criterios de selección propuestos en el concurso.

En caso de que las propuestas accesorias pasen a ser seleccionadas, la priorización será por disponibilidad presupuestal y en base a los méritos técnicos-científicos de la propuesta.

1.4. Envío de Retroalimentación y levantamiento de observaciones:

Una vez finalizado el proceso de evaluación y selección se envía - como retroalimentación - los comentarios de la evaluación por pares y del Panel de Selección a las propuestas seleccionadas. La SUSB mediante correo electrónico dirigido al postulante de las propuestas seleccionadas solicitará un Informe de Levantamiento de Observaciones y Sugerencias de Mejora realizadas por los evaluadores externos (revisión por pares) y por los miembros del Panel de Selección. La SUSB adjuntará al expediente de las propuestas seleccionadas, el informe de compromiso de levantamiento de observaciones junto a la propuesta presentada. La SUSB presenta los resultados al Consejo Directivo para la ratificación de los resultados.

1.5. Publicación de resultados:

PROCIENCIA emitirá la Resolución de Dirección Ejecutiva con los resultados del concurso. Los resultados son definitivos e inapelables y serán publicados en el portal web de PROCIENCIA (www.prociencia.gob.pe).

1.6. Retroalimentación:

El Programa PROCIENCIA, a través de la Sub-Unidad de Selección de Beneficiarios, comunicará a todos los postulantes, vía correo electrónico, el resultado y retroalimentación.